



**Cuestión 6 del
Orden del Día: Otros asuntos**

Necesidades de capacitación para el personal de las dependencias de Información Aeronáutica

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio presenta una visión comparativa de la situación actual en términos de capacitación de los expertos de Información Aeronáutica en la Región Sudamericana y la situación deseable como objetivo a alcanzar para tener el conocimiento necesario con el fin de poder tener las capacidades y habilidades que permitan completar la implantación del Bloque DATM como base de la futura implantación de los bloques relacionados con el SWIM.</p>	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional• Hoja de Ruta del AIS al AIM• ANIP Versión 1.4• Reuniones Multilaterales SAM/AIM.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<ul style="list-style-type: none"><i>A - Seguridad operacional</i><i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i><i>C - Protección del medio ambiente</i>

1. Introducción

1.1 La Versión 1.4 del Plan de Implantación del Sistema de Navegación Aérea Basado en el Rendimiento para la Región SAM (ANIP) está dirigido a establecer una estrategia de implantación destinada a lograr beneficios para la comunidad ATM, tomando como base los requisitos de los usuarios y la infraestructura de navegación aérea y capacidades de las aeronaves disponibles y previstas. Este documento otorga una alta prioridad a la protección del medio ambiente, capacitación y seguridad operacional.

1.2 Las reuniones SAM/AIM que se han llevado a cabo desde 2011 hacen el seguimiento de la transición del AIS al AIM por parte de los Estados y las mismas sirven para cuantificar los progresos alcanzados y para detectar los faltantes necesarios para la implantación de las diferentes fases de la Hoja de Ruta de la transición del AIS al AIM.

2. **Análisis**

2.1 Algunos Estados de la Región SAM han completado la primera fase de la transición del AIS al AIM, pero sin embargo mantienen algunas deficiencias debido a la falta de capacitación de los expertos del área. Los Estados que han completado la primera fase de la Hoja de Ruta son Brasil, Chile, Ecuador, Guyana Francesa y Paraguay, que cuentan con la Certificación de Calidad que los habilita para poder migrar a la segunda fase digital.

2.2 La premisa de partida de este análisis es que las deficiencias en la implantación están íntimamente relacionadas con los niveles de capacitación de los expertos del área.

2.3 Durante la sexta reunión SAM/AIM, (noviembre 2014) se identificaron algunas necesidades de capacitación a ser contempladas para los profesionales del AIM, entre las cuales se pueden enumerar:

- Concepto Operacional ATM;
- Concepto ASBU;
- Aplicación de la PBN y representación cartográfica de su aplicación;
- Calidad, integridad y distribución oportuna de los productos AIS;
- Modelos estandarizados para el establecimiento de bases de datos de información aeronáutica Integrada, del terreno y obstáculos y de datos cartográficos de aeródromos;
- Gestión de los Metadatos en toda la cadena del suministro de datos de información aeronáutica;
- Sistemas de protección de datos;
- Empaquetamiento de los datos para uso electrónico;
- Relevamiento de Datos electrónicos del Terreno y Obstáculos (eTOD);
- Idioma inglés en las publicaciones aeronáuticas;
- Cartografía y ondulación geoidal para ser representada en los planos de aeródromo y helipuertos;
- Uso y aplicación de Sistemas de Información Geográfica (GIS);
- Cenizas volcánicas y ASHTAN (incluso en estados sin actividad volcánica)

2.4 Lógicamente que las necesidades arriba indicadas no corresponden a ningún Estado en particular en su totalidad, si no que a todos los Estados de la Región les aplica alguna o varias de estas necesidades.

2.5 En la sexta reunión SAM/AIM se entendió imperioso que se establecieran Programas y Planes de instrucción a la medida de cada Estado según sus necesidades entre las descritas en esta nota de estudio y/u otras que el propio Estado identifique y que esté relacionada con la implantación de las fases descritas en la Hoja de Ruta de la transición del AIS al AIM.

2.6 Asimismo, en la misma reunión SAM/AIM/6, se entendió necesario establecer la capacitación de los profesionales, expertos, técnicos y funcionarios del AIM en un programa con un horizonte de 5 años.

2.7 En base a todo lo anterior se entiende conveniente que los Estados presenten sus planes de capacitación del AIM y además presenten la capacitación impartida en el año 2014 para la Dependencia del AIM, a los efectos de poder llevar un control de la capacitación adquirida y compararla con la capacitación deseada y necesaria para poder delinear los planes futuros.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) presentar los planes de capacitación AIM de cada Estado;
- b) presentar a la Reunión la capacitación impartida durante el año 2014.